

Guayaquil, Marzo 16 del 2001

Señores  
Presidente y Accionistas de  
Inmobiliaria MONICIMOC S.A.  
Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías, pongo a vuestro conocimiento el informe sobre la actividad de la empresa por el ejercicio fiscal cerrado al 31 de diciembre del 2000

La empresa no tiene personal contratado, pues la operación no lo amerita; sin embargo para efectos contables recibe servicios profesionales de una Contadora

La empresa tiene bienes clasificados como activos fijos y estos no están amparados en pólizas de seguro; estos se encuentran en perfecto estado de conservación.

La Contabilidad se lleva por sistema de computación; y las operaciones se han asentado de acuerdo a los principios contables de general aceptación, en consecuencia los resultados que arrojan los estados financieros corresponden a la realidad de las mismas

De acuerdo a la disposición de Ley, se aumentó el capital y se lo dolarizó.

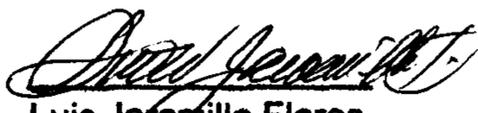
La empresa lleva sus libros sociales de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías, y estos se encuentran en orden y al día.

De acuerdo a la NEC 17, la empresa cerró libros en sucres al 31 de Marzo; y, desde Abril a Diciembre se aplicó la Contabilidad dolarizada.

Adjunto estudio comparativo con el ejercicio anterior tanto en la estructura patrimonial como en la de resultados.

Quedo a vuestra disposición para ampliaciones al presente.

Muy Atentamente,

  
Luis Jaramillo Flores  
Comisario Principal

23 ABR. 2001

